



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

ADENDA 5

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPO 2017-12

Mediante la presente adenda se modifica en el documento de condiciones de la **SPO 2017-12**, cuyo objeto es **“COMPRAVENTA DE SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS PARA LA OPERACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN”**

1. Se modifica el numeral 4.2.1 (Experiencia), el cual quedará así: (se resaltan los cambios)

4.2.1 Experiencia: Con la propuesta el oferente deberá presentar hasta tres (3) certificados en papel membrete de contratos ejecutados (no se admiten contratos en ejecución) cuyo objeto y/o actividades específicas estén relacionados con la compraventa de sistemas aéreos tripulados remotamente (mínimo 4 unidades), en los últimos diez (10) años contados hasta el cierre de la presente solicitud pública de oferta, entendido como fecha de recepción de propuestas. Para tal fin se deberá diligenciar el **ANEXO N° 5 – RELACIÓN DE EXPERIENCIA.**

[...]

NOTA 9: El oferente podrá presentar cualquier tipo de documentación que le permita a la entidad tener certeza de la autenticidad y veracidad de la información aportada, y que contenga toda la información requerida para este factor.

2. Se modifica el numeral 4.2.10 (Personal para puebas), el cual quedará así: (se resaltan los cambios)

4.2.10 Personal para puebas: Con la propuesta el oferente deberá relacionar el personal que estará presente en protocolo de pruebas. Para tal fin deberá diligenciar el **ANEXO N° 9 – PERSONAL PARA PRUEBAS.**

3. Se modifica el numeral 4.2.10 (Personal para puebas), el cual quedará así: (se resaltan los cambios)

5.6. DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato que surja de la presente Solicitud Pública de Oferta será hasta **el 30 de junio de 2018**, contados a partir de la aprobación de las garantías por parte de la Secretaría General de la ESU. En todo caso el plazo del contrato podrá ampliarse, antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes, previa verificación por parte del supervisor designado por la ESU, del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato, siempre y cuando sea conveniente y favorable para la ESU.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

4. Se modifica el numeral 4.4.4.1 (Otorgación de puntaje), el cual quedará así:

[...]

Evasión de obstáculos horizontales: Se otorgaran mil (1000) puntos al sistema que contenga sensores de evasión de obstáculos de forma horizontal, para evitar que la aeronave se choque contra obstáculos horizontales.

Variación de frecuencia configurable: Se otorgaran mil (1000) puntos al que permita realizar el cambio de la frecuencia de operación o de comunicación con su Estación de Control en Tierra, desde el software de gestión, sin necesidad de intervención por parte del fabricante o proveedor.

[...]

Medellín, diecinueve (19) de enero de 2018

